
	Exposición a riesgos y uso de EPP		Código : PA2-AMB-CO8
			Revisión : Rev. 1
Creado por: Encargado de Gestión Ambiental DSSA	Aprobado por: Directora Servicio de Salud	Fecha Creación : 22/09/2015 Última Revisión : 13/10/2015	Páginas : 1 de 4

EXPOSICIÓN A RIESGOS Y USO DE EPP

ELABORADO POR: Daniela Molina C. Encargado de Gestión Ambiental Servicio de Salud Atacama	REVISADO POR: Georgina Espinoza M. Subdirectora Médica Servicio de Salud Atacama	APROBADO POR: Sonia Ibaceta L. Directora Servicio de Salud de Atacama
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

	Exposición a riesgos y uso de EPP		Código : PA2-AMB-CO8
			Revisión : Rev. 1
Creado por: Encargado de Gestión Ambiental DSSA	Aprobado por: Directora Servicio de Salud	Fecha Creación : 22/09/2015 Última Revisión : 13/10/2015	Páginas : 2 de 4

1. Objetivo y Alcance


El objetivo del presente procedimiento es establecer el tipo de equipos o elementos de uso individual destinados a la protección personal de cada colaborador y que deben usarse obligatoriamente cada vez que se ejecuten actividades en las etapas de manejo de los REAS, evitando así el contacto directo del cuerpo y/o el ingreso de agentes físicos, químicos o biológicos al organismo.

2. Definiciones, Abreviaciones y Símbolos

- Riesgo físico : Probabilidad de sufrir un daño corporal.
- Riesgos químicos : Aquellos elementos y sustancias químicas que al entrar en contacto con el organismo por cualquier vía de ingreso (cutánea, respiratorio y/o digestiva) pueden provocar intoxicación.
- Riesgos biológicos : Presencia de microorganismos resultantes de la actividad productiva de una organización y que puedan dar lugar a enfermedades. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas.
- EPP : Elemento de protección personal.
- SSA : Servicio de Salud de Atacama.
- GA : Gestión Ambiental.
- SGA : Sistema de Gestión Ambiental.

3. Documentos Relacionados

- PA2-AMB-CO8-R1 : Registro de Entrega de EPP a colaboradores expuestos a los REAS.
- PA2-AMB-CO-R2 : Registro de verificación de uso de EPP en colaboradores expuestos a los REAS.

	Exposición a riesgos y uso de EPP		Código : PA2-AMB-CO8
			Revisión : Rev. 1
Creado por: Encargado de Gestión Ambiental DSSA	Aprobado por: Directora Servicio de Salud	Fecha Creación : 22/09/2015 Última Revisión : 13/10/2015	Páginas : 3 de 4

4. Procedimiento y Responsabilidades

4.1. Tipos de EPP según etapas de manejo de REAS

Los EPP utilizados en la etapa de segregación pueden variar en relación a lo especificado en el presente procedimiento, ya que el uso de estos depende de las características y necesidades de seguridad de un determinado servicio, unidad o área y/o de las condiciones de salud presentadas por los pacientes.

Tipos de EPP	Etapa del Manejo de REAS en la que se desempeña el o la colaborador(a)				
	Segregación	Transporte interno	Tratamiento interno	Almacenamiento transitorio	Entrega a terceros autorizados
Mascarillas desechables	X	X	X	X	X
Guantes desechables	X	N/A	X	X	X
Mascarilla con filtros	N/A	N/A	N/A	X	
Guantes resistentes al desgaste y la punción	N/A	X	X	X	X
Pechera impermeable u overol	N/A	X	X	X	X
Botas de agua	N/A		N/A	X	N/A
Gafas	N/A	X	N/A	X	X
Zapatos de seguridad	N/A	X	N/A	X	X


4.2. Entrega de EPP

Una vez contratado el o la colaboradora, será responsabilidad de las jefaturas correspondientes hacer entrega de los EPP según la etapa de manejo de REAS en la cual se desempeñe. Siendo responsabilidad de cada Encargado de GA verificar y evidenciar la conformidad de este requisito en el registro de entrega de EPP a colaboradores expuestos a los REAS, código: PA2-AMB-CO8-R1.

4.3. Verificación del uso de EPP

Será responsabilidad de cada Encargado de GA verificar el uso de los EPP en las siguientes etapas de manejo:

- Transporte interno
- Tratamiento interno
- Almacenamiento transitorio
- Entrega a terceros autorizados

	Exposición a riesgos y uso de EPP		Código : PA2-AMB-CO8
			Revisión : Rev. 1
Creado por: Encargado de Gestión Ambiental DSSA	Aprobado por: Directora Servicio de Salud	Fecha Creación : 22/09/2015 Última Revisión : 13/10/2015	Páginas : 4 de 4

La verificación se deberá aplicar a lo menos una vez al mes a cada uno de los colaboradores involucrados en el manejo de los REAS, monitoreando a la totalidad del equipo en el transcurso del mes, evidenciado los resultados en el registro de verificación de uso de EPP en colaboradores expuestos a los REAS, código: PA2-AMB-CO8-R2.

5. Tabla de Revisiones

Nº Revisión	Fecha de revisión	Descripción de Modificaciones
1	13/10/2015	Se incluye punto 4.3 sobre verificación del uso de EPP.